**BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “LA MEMORIA EN LOS CAMINOS”**

1. **TEMÁTICA**

El concurso de fotografía “LA MEMORIA EN LOS CAMINOS”, nace con el objetivo de sensibilizar a toda la sociedad en la lucha contra el alzhéimer y otras demencias neurodegenerativas. Teniendo en cuenta que el Camino de Santiago es uno de los atractivos de Galicia por el que circulan miles de personas durante todo el año, durante este 2019 la Federación Alzhéimer Galicia ha decidido colocar diversos distintivos que representan el logotipo de la Federación en aquellas localidades en las que se presentan dos características comunes:

1. Ser una etapa de alguno de los Caminos de Santiago (Ruta de la Plata, Camino Francés...)
2. Existir alguna asociación de familiares de personas con demencia
3. **PARTICIPANTES**

Podrán ser participantes del concurso todas las personas mayores de 18 años que posean una cuenta en alguna de las siguientes redes sociales: Facebook, Instagram y/o Twitter.

No podrán optar al premio trabajadores y personal de la Junta directiva de alguna asociación de familiares de personas con demencia de Galicia.

1. **PRESENTACIÓN**

Todas las personas interesadas en participar en el concurso, deberán publicar en sus redes sociales, tantas fotografías como deseen acompañadas del distintivo que representa al logotipo de la Federación Alzhéimer Galicia y la ubicación de la misma. De igual forma, deberán mencionar en su publicación a la Federación Alzhéimer Galicia e irán acompañadas del hashtag #amemorianoscaminos. Con este gesto, se entienda la autorización para su uso por la Federación Alzhéimer Galicia.

Para que la Federación pueda tener acceso a las fotografías en Instagram y en Twitter, el perfil de la persona participante deberá ser público. En el caso de Facebook, en el momento de hacer la publicación de la fotografía la persona participante deberá marcar la opción de “público” (cualquiera dentro y fuera de Facebook).

Las fotografías podrán ser en blanco y negro o color, con total libertad de técnica y procedimiento, pudiendo utilizar programas de pre o post-producción.

Existirán dos plazos para publicar las fotografías: 20 de septiembre y 30 de noviembre. No se admitirán fotografías publicadas con posterioridad a esas fechas.

1. **EL JURADO**

El Jurado (compuesto por los miembros de la Junta Directiva de la Federación Alzhéimer Galicia) efectuará la evaluación de las imágenes presentadas que optan a la segunda categoría (Elección del jurado), en las tres semanas posteriores al cierre de la fecha de publicación en el Concurso. Se tendrán en cuenta cuestiones de originalidad, creatividad y estética final de la fotografía. La decisión del jurado será inapelable. Los nombres de los ganadores se harán públicos en la página web de la organización así como en las Redes Sociales.

Antes del fallo del jurado, la organización podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas al respecto de las fotografías publicadas al concurso, y posteriormente de las premiadas o seleccionadas. En el caso de que alguna fotografía premiada fuera posteriormente descalificada por incumplimiento de las bases, el premio correspondiente pasaría al siguiente clasificado.

1. **RESOLUCIONES**

La primera resolución (Votación popular) se producirá el 21 de septiembre, coincidiendo con el Día Mundial del Alzhéimer y será comunicado expresamente por la organización al ganador. En este fallo se tendrán en cuenta el número de likes de cada publicación, siendo ganadora aquella fotografía que más likes consiga (en el caso de Facebook serán igualmente valorados los “me gusta” como los “me encanta”). La fecha límite de publicación de fotografías para esta categoría será el viernes 20 de septiembre a las 12:00 hora española.

El segundo fallo del jurado se producirá el 20 de diciembre, tres semanas posteriores a la fecha de fin de plazo de publicación (30 de noviembre), donde los miembros de jurado evaluarán las fotografías. La fecha límite de publicación de fotografías para esta categoría será el sábado 30 de noviembre a las 12:00 hora española.

Ambos fallos se difundirán en la página web de la Federación y en sus redes sociales.

1. **PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios en relación de la fecha de publicación del fallo del jurado:

1. Votación popular (21 de septiembre): en este fallo se tendrán en cuenta el número de likes de cada publicación, siendo ganadora aquella fotografía que más likes consiga (en el caso de Facebook serán igualmente valorados los “me gusta” como los “me encanta”). La fecha límite de publicación de fotografías para esta categoría será el viernes 20 de septiembre a las 12:00 hora española.
2. Elección del jurado (20 de diciembre): tras tres semanas de la fecha de finalización de publicación de fotografías (30 de noviembre), el jurado evaluará las fotografías publicadas teniendo en cuenta aspectos de originalidad, creatividad y estética final de la fotografía. La fecha límite de publicación de fotografías para esta categoría será el sábado 30 de noviembre a las 12:00 hora española.

Para ambos premios, la persona ganadora percibirá el libro “Recetas para el recuerdo” así como el material de difusión y sensibilización que se utilizará en la Caminata Solidaria el 14 de septiembre.

1. **EXPOSICIÓN**

Todas las fotografías publicadas serán difundidas y expuestas en la página web de la Federación Alzhéimer Galicia y en sus redes sociales.

1. **DERECHOS DE REPRODUCCIÓN**
2. Todas las personas autoras por el mero hecho de presentarse a este concurso fotográfico autorizan a la Federación Alzheimer Galicia el uso de sus imágenes y los textos que las acompañan en posibles publicaciones o reproducciones, que hagan referencia a la difusión del propio concurso, lo cual no impedirá que la persona autora conserve sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la ley 2/2019 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.
3. Se considera que todas las personas autoras inscritas en el presente concurso han leído y aceptan las normas de colaboración de los artistas-autores que pueden encontrar en nuestra página web (www.fagal.org),
4. Las personas participantes se responsabilizan totalmente de que la obra sea de única autoría, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
5. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente a la Federación Alzhéimer Galicia, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.
6. Los datos facilitados serán tratados de forma confidencial, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (3/2018), incorporándose a nuestro fichero automatizado y se destinarán únicamente a proporcionar información sobre las diferentes actividades de la Federación Alzhéimer Galicia. Si usted lo desea puede ejercer su derecho de acceso, rectificación o cancelación de datos, mediante escrito dirigido a la Federación Alzhéimer Galicia en la siguiente dirección: República Checa, nº52. Santiago de Compostela.